



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS	1
PLAZA DE:	Profesor/a Permanente Laboral
NUMERO DE LA PLAZA	7006
DEPARTAMENTO	Economía y Ciencias Sociales
AREA DE CONOCIMIENTO	Economía, Sociología y Política Agraria
CENTRO	E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural
PERFIL	Políticas alimentarias. Política Agraria y del Medio Rural

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

Siendo las 11:00 horas del día 6 de noviembre de 2023, se reunieron los siguientes miembros de la comisión designada para la resolución del concurso reseñado:

Presidente/a Elena Meliá Martí
Secretario/a Marta
García Molla
Vocales: Víctor David
Martinez Gómez

José María
García Alvarez-Coque

Habiéndose cumplido todos los extremos recogidos en los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en las normas emanadas por sus órganos de Gobierno, acuerdan constituirse en la Comisión que debe resolver el concurso de referencia, pasando acto seguido a elaborar los criterios para la determinación de los coeficientes de idoneidad y de afinidad al perfil de la plaza que serán de aplicación para la valoración de los méritos de los aspirantes, criterios que son los que siguen:

Totalmente adecuado:	1
Muy adecuado:	0.8
Adecuado:	0.7
Medianamente adecuado:	0.5
Poco Adecuado:	0.3
Nada Adecuado:	0.1



Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 6 de noviembre de 2023 a las 11:10

Y en fe de todo lo cual se levanta este Acta que es suscrita por todos los presentes a las 11:05 horas del día de la fecha.



Fdo. D. Elena Meliá Martí



Fdo. D. Víctor David
Martínez Gómez



Fdo. D. Marta
García Mollá



Fdo. D. José María
García Álvarez-Coque

DILIGENCIA:

Amparo E. Navarro Muñoz, como Secretario/a del Departamento de Economía y Ciencias Sociales, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde 6 de noviembre de 2023





CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS	1
PLAZA DE:	Profesor/a Permanente Laboral
CODIGO:	7006
DEPARTAMENTO	Economía y Ciencias Sociales
AREA DE CONOCIMIENTO	Economía, Sociología y Política Agraria
CENTRO	E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural
PERFIL	Políticas alimentarias. Política Agraria y del Medio Rural

ACTA DE VALORACION DE MERITOS PROVISIONAL

Siendo las 11:10 del día 6 de noviembre de 2023, se reunieron los siguientes miembros de la Comisión constituida al efecto el pasado día 6 de noviembre de 2023

Presidente/a Elena Meliá Martí
Secretario/a Marta
García Molla
Vocales: Víctor David
Martinez Gómez

José María
García Alvarez-Coque

Examinadas todas las solicitudes presentadas y valorados los méritos aportados por todos los aspirantes, se acuerda publicar las calificaciones obtenidas por los mismos, según se detalla en el listado que se acompaña como Anexo de la presente Acta.

De acuerdo con lo establecido por la convocatoria, los aspirantes disponen de plazo de 5 días hábiles para presentar las alegaciones que estimen convenientes contra la evaluación efectuada.

Y en fe de todo lo cual se levanta este Acta que es suscrita por todos los presentes a las 12:00 del día de la fecha.

Fdo.. Elena Meliá Martí

Fdo.. Víctor David
Martinez Gómez

Fdo. D. Marta
García Mollá

Fdo.. José María
García Alvarez-Coque

DILIGENCIA: Amparo E. Navarro Muñoz, como Secretario/a del Departamento de Economía y Ciencias Sociales, doy fe de que: copia del Anexo de la presente Acta, que contiene la valoración de todos los aspirantes en la fase de concurso ha estado expuesta en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde 6 de noviembre de 2023

CONCURSO PROVISION DE PLAZAS DE PROFESORADO
PLAZA DE : PROFESOR PERMANENTE LABORAL
CODIGO: 7006
AREA CONOCIMIENTO: ECONOMIA, SOCIOLOGIA Y POLITICA AGRARIA
DEPARTAMENTO: ECONOMIA Y CIENCIAS SOCIALES
CENTRO: E.T.S.I. Agronómica y Medio Natural
ANEXO AL ACTA DE VALORACION DE MERITOS PROVISIONAL 1/2

CANDIDATO N°:	Nombre y Apellidos
1	Mar Violeta Ortega Reig
2	
3	
4	
5	
6	
7	

PESO (en tanto por uno) de cada ITEM DEL BAREMO	
EXPEDIENTE ACADEMICO:	Pa= 0,10
DOCENCIA:	Pb= 0,30
INVESTIGACIÓN:	Pc= 0,50
EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd= 0,05
OTROS MÉRITOS:	Pe= 0,05
SUMA = 1,00	

PESO EN TANTO POR UNO DE CADA ITEM DEL BAREMO SEGÚN EL TIPO DE PLAZA

ITEM	FIGURA CONTRACTUAL	
	PROFESOR PERMANENTE LABORAL	AYUDANTE DOCTO T.P.
EXPEDIENTE ACADEMICO	0,10	0,20 0,10
DOCENCIA	0,30	0,30 0,10
INVESTIGACIÓN	0,50	0,40 0,20
EXPERIENCIA PROFESIONAL	0,05	0,05 0,50
OTROS MÉRITOS	0,05	0,05 0,10
SUMA	1,00	1,00 1,00

1 - EXPEDIENTE ACADEMICO	CANDIDATO					
	1	2	3	4	5	6
a) A1 = N (N= nota media expediente sobre 10)	6,80					
b) A2 = PE (PE = Premio extraordinario Fin de carrera, de carácter nacional o autonómico) Máximo 1 punto (máximo = 10 puntos)	6,80					
c) A1 + A2	1,00					
d) Coeficiente de idoneidad y af	6,80					
1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c * d)						

2 - DOCENCIA	CANDIDATO					
	1	2	3	4	5	6
a) B1 = 2 a i * Coef. Dedicación (fi = factor calidad encuesta en el año i de docencia universitaria impartida) Máximo 6 puntos	6,00					
b) B2 = A2 * 0,3 (A2=años de docencia oficial no universitaria) Máximo 2 puntos	0,00					
c) B3 = ΔL1 * Cna L1=Libros o artículos docentes Con ISBN =2 puntos Sin ISBN= 1 punto Artículo docente Internacional = 1 punto Artículo docente nacional: 0,25 puntos Cna = Coef. n° autores Máximo 2 puntos	0,00					
d) B4 = ΔC1 * Cna C1=comunicaciones en congresos docentes Internacional= 0,5 puntos Nacional= 0,25 puntos Cna = Coef. n° autores Máximo 1 punto	0,75					
e) B5 = P (P=Participación en Proyectos y Programas de mejora docente, máximo 1 punto)	1,00					
f) B6 = C2 (C2=Cursos o programas de formación docente, 100 horas=1 punto. Máximo 2 puntos)	2,00					
g) B1+B2+B3+B4+B5+B6 (máximo = 10 puntos)	9,75					
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	1,00					
2) BAREMACIÓN DOCENCIA B= (g * h)	9,75					

fi: factor calidad encuesta año i	Cna: coef. relativo al n° de autores que firman el trabajo
fi = 1,2 si nota de encuesta ≥ 7	Cna=1 si n° autores ≤ 4
fi = 1 en el resto de casos	Cna = 0,8 si n° autores = 5
Coeficiente dedicación:	Cna = 0,6 si n° autores = 6
TC=1 punto	Cna = 0,5 si n° autores ≥ 7
IP=0,5 puntos	

3 - INVESTIGACIÓN	CANDIDATO						
	1	2	3	4	5	6	7
a) C1=ΔR*Cna*Cpa R = publicaciones de investigación: Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports -JCR- o en otros índices de impacto reconocidos por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos; Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto; Artículo revista de difusión nacional no indexada = 0,5 puntos; Libro investigación o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto. Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo=1,5 puntos (Máximo de todo el apartado 8 puntos)	8						
b) C2=ΔC*Cna*Cpa (C = comunicación congreso; internacional =0,5 puntos; nacional = 0,25 puntos; Cna = Coeficiente n° autores. Exposición, comisariado y premio de carácter nacional competitivo=0,5 puntos) Máximo 2 puntos)	2						
c) C3=(P1+P2+R)*Cpa P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación=2puntos P2= Patentes nacionales con examen=0,4puntos R=Registro propiedad intelectual=0,4 puntos (Máximo 2 puntos)	0						
d) C4=(Q+R)*Cpa Q = Proyectos de investigación competitivos. Máximo 2 puntos.							

				3						
	R= Contratos de investigación con participación de empresas privadas. <i>Máximo 1 punto.</i>									
e)	C5=O*Cpa	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores Beca investigación Postdoctoral Editor de revistas indexadas Revisor artículos revistas indexadas Otras acciones expositivas artísticas y literarias <i>Máximo 1 punto</i>		0,25						
f)	C1+C2+C3+C4+ C5	(<i>máximo 10 puntos</i>)	0,00	10,00	0,00					
g)	Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)			1						
3) BAREMACIÓN INVESTIGACION C= (f * g)				10						

Cpa= Coeficiente productividad
área (a definir por los tribunales)

0,5

4 – EXPERIENCIA PROFESIONAL		CANDIDATO								
		1	2	3	4	5	6	7		
a)	D1 = A	(A = Actividad profesional: <i>máximo 10 puntos</i>)		8,4						
b)	Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)			1						
4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D= (a * b)				8,4						

5 – OTROS MÉRITOS		CANDIDATO								
		1	2	3	4	5	6	7		
a)	E1 = I	I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. <i>Máximo 3 puntos.</i> Valenciano: - Superior = 3 puntos; - Mitjà = 2 puntos; - Elemental = 1 punto. <i>Elemental - 1 punto. Máximo en todo el apartado 5 puntos.</i>		5						
b)	E2 = T	(T = Otras titulac. y becas: <i>máx. 2 puntos</i>)		2						
c)	E3 = M	(M = Otros másteres y cursos no considerados: <i>máximo 1 punto</i>)		0,99						
d)	E4 = P	(P = exposiciones, premios, etc.: <i>máx. 2 ptos</i>)		1,08						
e)	E5 = Q	(Q = Gestión y representación universitaria <i>máximo 1 punto</i>)		0,5						
f)	E2 + E3 + E4 + E5	(<i>máximo 5 puntos</i>)		4,57						
g)	Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)			9,6						
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E= (f * g)+a				9,6						

6 – MÉRITO PREFERENTE		CANDIDATO								
		1	2	3	4	5	6	7		
a) Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante doctor, profesorado contratado doctor (COD), profesor premanente laboral (PPL), o para el acceso a cuerpo de personal funcionario docente universitario. 2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.			0,00							
6a) COEFICIENTE DE MÉRITO AYO F=(a=1+2); Máximo 0,3 puntos			0,00							
b) Resto de figuras contractuales: Estar acreditado (o habilitado) para el acceso a Cuerpos de funcionarios Docentes Universitarios = 0,2 (su valor es 0 en otro c)			0,00							
6b) COEFICIENTE DE MÉRITO RESTO DE FIGURAS F= (b) ; Máximo 0,2 puntos			0,00							

RESUMEN		CANDIDATO								
		1	2	3	4	5	6	7		
a)	A * Pa	(Pa = peso en tanto por uno del expediente académico)		0,68						
b)	B * Pb	(Pb = peso en tanto por uno de docencia)		2,93						
c)	C * Pc	(Pc = peso en tanto por uno de investigación)		5,00						
d)	D * Pd	(Pd = peso en tanto por uno de experiencia profesional)		0,42						
e)	E * Pe	(Pe = peso en tanto por uno de otros méritos)		0,48						
PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRICULUM				9,50						
(S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)				9,50						
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)				0,00						
PUNTUACIÓN FINAL = (S * (1+F))				9,50						